

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Víctor Larco Herrera

N° 050-2025-OEA-HVLH/MINSA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Magdalena del Mar, 19 de 06 del 2025

VISTO:

El Expediente N°25000006985 que contiene la Nota Informativa N° 407-2025-OL-HVLH/MINSA, la Nota Informativa N° 175-2024-UFCP-OL-HVLH/MINSA de fecha 16 de junio del 2025 emitido por la Unidad Funcional de Control Patrimonial, Carta S/N de la Asociación Civil Pro Salud Mental Víctor Larco Herrera de fecha 10/06/2025 y Nota Informativa N°159-2025-UAL-OL-HVLH/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 028-2025-OEA-HVLH/MINSA, de fecha 14 de abril del 2025, se acepta la donación efectuada por la Asociación Civil Pro Salud Mental Víctor Larco Herrera, consistente en un (01) tanque de polietileno para agua, marca Rotoplast, por el valor de S/. 180.00 Soles y consecuentemente se aprueba su Alta para su incorporación en los registros patrimoniales y contables de la Entidad, para uso del Pabellón 05.

Que, Mediante Nota Informativa N°159-2025-UAL-OL-HVLH/MINSA de fecha 30/05/2025 la jefatura de la Unidad de Almacén informa que la jefatura del Pabellón 05 se niega a firmar el recibido conforme del PECOSA N° 831 de recepción del tanque, aludiendo que el bien no ha sido entregado al Pabellón 05, sino al pabellón de Psiquiatría Forense, procediendo a anular el PECOSA N° 831 y Nota de Entrada a Almacén N° 053

Que, Mediante Carta S/N de fecha 10/06/2025, la Asociación Civil Pro Salud Mental Víctor Larco Herrera, informa que el día 01 de abril ingresó como donación un tanque usado y por equivocación fue dejado en el Pabellón 5, debiendo ser colocado en Psiquiatría Forense, servicio que lo solicitó para ser usado en el biohuerto, por los voluntarios que trabajan para ese fin, y cuyos productos, fruto de esa labor, se está donando a pacientes de la Consulta Externa.

Que, mediante los documentos del visto, el jefe de la Unidad Funcional de Control Patrimonial informa y solicita la modificación del séptimo párrafo de los considerandos de la Resolución Administrativa N° 028-2025-OEA-HVLH/MINSA de fecha 14 de abril del 2025, de acuerdo a lo siguiente:

DICE:

Que, mediante Carta S/N de fecha 01.04.2025, la Sra. Selma Passalacqua de Price, presidenta de la ASOCIACION CIVIL PRO-SALUD MENTAL VICTOR LARCO HERRERA con DNI. N° 07219037, con domicilio en Avenida Ejército 600 Magdalena del Mar – Lima pone en conocimiento al Dr. Edgar Jesús Miraval Rojas, Director General del Hospital Víctor Larco Herrera, que ingresó en calidad de donación: un (01) tanque de agua usado (usado; Estado: Regular) color: crema, marca ROTOPLAST, capacidad de 1100 litros. Modelo: ARENA (ACC-FP1), serie: 7753745000059 para uso exclusivo del Pabellón N°05; el mismo que fue recpcionado mediante Acta de Entrega y Recepción de Donación de fecha 01 de abril del 2025, por el médico psiquiatra Sonia Elena Morales Ugarte



**DEBE DECIR:**

Que, mediante Carta S/N de fecha 01.04.2025, la Sra. Selma Passalacqua de Price, presidenta de la ASOCIACION CIVIL PRO-SALUD MENTAL VICTOR LARCO HERRERA con DNI. N° 07219037, con domicilio en Avenida Ejército 600 Magdalena del Mar – Lima pone en conocimiento al Dr. Edgar Jesús Miraval Rojas, Director General del Hospital Víctor Larco Herrera, que ingresó en calidad de donación: un (01) tanque de agua usado (usado; Estado: Regular) color: crema, marca ROTOPLAST, capacidad de 1100 litros. Modelo: ARENA (ACC-FP1), serie: 7753745000059 para uso exclusivo del Servicio de Psiquiatría Forense; el mismo que fue recepcionado mediante Acta de Entrega y Recepción de Donación de fecha 13 de junio del 2025, por el médico psiquiatra Washington Melvin Lira Camargo.

Con los vistos de la Oficina de Economía, Oficina de Logística y la Unidad Funcional de Control Patrimonial; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera” y la Resolución Directoral N° 002-2025-DG-HVLH/MINSA que delega facultades a la Directora Ejecutiva de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la modificación del séptimo párrafo de los considerandos de la Resolución Administrativa N° 028-2025-OEA-HVLH/MINSA de fecha 14 de abril del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

**DICE:**

Que, mediante Carta S/N de fecha 01.04.2025, la Sra. Selma Passalacqua de Price, presidenta de la ASOCIACION CIVIL PRO-SALUD MENTAL VICTOR LARCO HERRERA con DNI. N° 07219037, con domicilio en Avenida Ejército 600 Magdalena del Mar – Lima pone en conocimiento al Dr. Edgar Jesús Miraval Rojas, Director General del Hospital Víctor Larco Herrera, que ingresó en calidad de donación: un (01) tanque de agua usado (usado; Estado: Regular) color: crema, marca ROTOPLAST, capacidad de 1100 litros. Modelo: ARENA (ACC-FP1), serie: 7753745000059 **para uso exclusivo del Pabellón N°05**; el mismo que fue recepcionado mediante Acta de Entrega y Recepción de Donación de fecha 01 de abril del 2025, por el médico psiquiatra **Sonia Elena Morales Ugarte**

**DEBE DECIR:**

Que, mediante Carta S/N de fecha 01.04.2025, la Sra. Selma Passalacqua de Price, presidenta de la ASOCIACION CIVIL PRO-SALUD MENTAL VICTOR LARCO HERRERA con DNI. N° 07219037, con domicilio en Avenida Ejército 600 Magdalena del Mar – Lima pone en conocimiento al Dr. Edgar Jesús Miraval Rojas, Director General del Hospital Víctor Larco Herrera, que ingresó en calidad de donación: un (01) tanque de agua usado (usado; Estado: Regular) color: crema, marca ROTOPLAST, capacidad de 1100 litros. Modelo: ARENA (ACC-FP1), serie: 7753745000059 **para uso exclusivo del Servicio de Psiquiatría Forense**; el mismo que fue recepcionado mediante Acta de Entrega y Recepción de Donación de fecha 13 de junio del 2025, por el médico psiquiatra **Washington Melvin Lira Camargo**.



**ARTICULO 2°.-** Queda subsistente lo demás que contiene la Resolución Administrativa N° 028-2025-OEA-HVLH/MINSA de fecha 14 de abril del 2025;

**ARTICULO 3.-** DISPONER, la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)).

**Regístrese y Comuníquese.**

Ministerio de Salud Hospital  
"Víctor Larco Herrera"  
Oficina Ejecutiva de Administración

*Antes*

.....  
CPC. Doris Aurora Padilla Conde  
Directora Ejecutiva de la  
Of. Ejecutiva de Administración



DAPC/JOPLL/JLSB/Maribel

Distribución:

- Dirección General
- Of. De Logística
- Of. De Economía
- Of. De Comunicaciones
- Unidad de Almacenes
- Unidad de Control Patrimonial